

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

N° 092-2016-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 11 de Marzo de 2016

Visto; La Nota Informativa N° 012-2016 Dad-HVLH/IGSS del Hospital Víctor Larco Herrera;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842 Ley General de Salud, establece en el artículo IX del Título Preliminar, que la norma de salud es de orden público y regula materia sanitaria, así como la protección del ambiente para la salud y la asistencia médica para la recuperación y rehabilitación de la salud de las personas. Nadie puede pactar contra ella;

Que, mediante la Ley N° 29889, se modifica el artículo 11 de la Ley 26842, señalándose que toda persona tiene derecho a gozar del más alto nivel posible de salud mental, sin discriminación. El Estado garantiza la disponibilidad de programas y servicios para la atención de la salud mental en número suficiente, en todo el territorio nacional; y el acceso a prestaciones de salud mental adecuadas y de calidad, incluyendo intervenciones de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación;



Que, el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado mediante Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA, determina los objetivos funcionales generales asignados al Hospital, encontrándose entre ellos, el inciso d) Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención de psiquiatría y salud mental, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su familia;



Que, con el fin de establecer los procedimientos de atención en los Servicios del Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria y garantizar una atención con calidad y calidez por parte del personal profesional y no profesional del Hospital Víctor Larco Herrera; mediante Resolución Directoral N° 110-2012-DG-HVLH de fecha 08 de Mayo del 2012, se aprobó la Directiva Administrativa N°003-2012-DG-HVLH "NORMAS Y PROCEDIMIENTOS QUE OPTIMIZA LA ATENCIÓN CON CALIDAD EN LA CONSULTA EXTERNA DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA";

Que, mediante el documento del Visto, el Director Adjunto del Hospital Víctor Larco Herrera, refiere que con el propósito de la promoción de acciones que implementen la primera etapa de la propuesta del plan de acción para la implementación de mejoras en la oferta de servicios del Departamento de Consulta Externa y Salud mental Comunitaria, para este fin, propone la conformación de una Comisión que revise y actualice la Directiva Administrativa N° 003-2012-DG-HVLH aprobada por Resolución Directoral N° 110-2012-DG-HVLH;



Que, a fin de coadyuvar al logro eficiente de los elevados fines sociales del servicio que presta el Hospital Víctor Larco Herrera, es necesario conformar una comisión para que revise y actualice la Directiva Administrativa referida en el párrafo precedente; por lo que se debe emitir el acto de administración correspondiente;

Con el visto bueno de la Dirección Adjunta, de la Dirección Ejecutiva de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital "Víctor Larco Herrera";y,

De conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Víctor Larco Herrera", aprobado por Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar la "COMISIÓN QUE REVISE Y ACTUALICE LA DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 003-2012-DG-HVLH – "Normas y Procedimientos que Optimizan la Atención con Calidad en la Consulta Externa del HVLH, la misma que queda integrada por los siguientes profesionales:



M.C. Luis Arturo Vilchez Salcedo Representante de la Dirección General	Presidente
M.C. Carolina Felicidad Gallegos Cazorla Representante del Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria	Miembro
M.C. Carlos Alexis Salgado Valenzuela Representante de la Oficina de Gestión de la Calidad	Miembro
M.C. Rosa E. Chambi Suárez Representante de la Unidad Funcional de Seguros	Miembro
Lic. Ana M. Fernández Dávila Representante del Departamento de Enfermería	Miembro
Lic. Lourdes López Moreno Representante del Departamento de Psicología	Miembro
Lic. María Elena Cipra Soto Representante del Departamento de Trabajo Social	Miembro
Abog. Hipólito Oswaldo Castro Lázaro Representante de la Oficina de estadística e Informática	Miembro
Sra. Rosa Amelia Chicana Chicana Representante de la Oficina de Economía	Miembro
M.C. Ricardo Jorge Bustamante Quiroz Representante de Salud Mental Comunitaria	Miembro
M.C. Jullissa Ivonne Castro Escalante Representante de los Médicos Residentes	Miembro



Artículo 2°.- La Comisión conformada, tiene un plazo de 30 días hábiles, para que revise y actualice la Directiva Administrativa N° 003-2012-DG-HVLH, referida en el artículo precedente.

Artículo 3°.- Notificar a los miembros de la Comisión según el artículo primero de la presente Resolución

Artículo 4°.- Disponer a la Oficina de Comunicaciones la publicación de la presente Resolución en el portal de Internet del Hospital "Víctor Larco Herrera".

Regístrese y comuníquese

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"

Med. Gisella Vargas Cahuanca
Directora General
C.M.P. 24334 RNE 14213

GEVC/MYRV/
c.c. Oficina de Asesoría Jurídica